

**Irurozqui, Marta y Macías, Flavia (Eds.):
Vientos de Reforma. Hispanoamérica, siglo XIX.
Madrid: Sílex Ultramar, 2025. 362 pp.**

Ascensión Martínez Riaza

Universidad Complutense de Madrid ✉ 

E-mail: amriaza@ghis.ucm.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8566-8381>

<https://www.doi.org/10.5209/rcha.108888>

Durante el largo siglo XIX las repúblicas hispanoamericanas estuvieron recorridas por violencias, personalismos y conflictos de muy diversa índole. Pero también por reformas que fueron avanzando en la construcción de sistemas políticos basados en la representatividad y división de poderes y en el levantamiento de una arquitectura institucional que dieron sustrato a los nuevos Estados. En *Vientos de Reforma* se abordan cuestiones inéditas sobre las reformas de distinta naturaleza que se pusieron en marcha. Los ocho trabajos que integran la monografía colectiva se desarrollan en diferentes escenarios y ofrecen una paleta de casos que atienden a la balanza de poderes, a las prerrogativas del ejecutivo, a las leyes que regularon lo público y lo privado, y a un poder judicial que trataba de mediar y poner límites a posibles desajustes. En su conjunto los autores se interesan por lo civil, lo militar y lo eclesiástico y por ámbitos rurales y urbanos en el marco de unas sociedades que no fueron pasivas, en las que la circulación de información, las propuestas y contrapropuestas, la disputa y el pacto, el debate y las resoluciones fueron una constante. Se trata de aportaciones que proporcionan modelos de análisis en los que, desde la consulta de archivos y otros repertorios documentales y bibliográficos, se toman en consideración realidades que se contextualizan e interpretan.

En el Prólogo Hilda Sábato, desde su reputada experiencia analítica, sitúa el estado de la investigación sobre las reformas, e inserta los casos de estudio del libro en los mecanismos institucionales de organización social y los desajustes que comportaron. Su aproximación resalta cómo tras la independencia política se fundamentaron los sistemas republicanos sobre tramas institucionales, refutando las ya “anacrónicas” interpretaciones sobre unos países eminentemente violentos y personalistas, y poniendo de relieve la entidad de proyectos que avanzaron en medio de la conflictividad y a partir de iniciativas que se consolidaron o quedaron en suspenso, pero que en cualquier caso fueron poniendo los cimientos de los Estados republicanos. Subraya y valora cómo los autores incorporan la configuración de una opinión que encontró en la prensa un canal de expresión y también de formación de la esfera pública.

La Introducción, en que las editoras explican la estructura de los textos y el hilo conductor que los vincula, constituye en sí misma un valioso aporte por cuanto se sustenta sobre un conocimiento exhaustivo de los planteamientos teóricos y metodológicos generados en el debate en torno a la formación de las repúblicas hispanoamericanas desde el prisma de las reformas sobre las que se fueron asentando. Combinan el estado de la cuestión, desde un pertinente aparato crítico, con la defensa de sus propios criterios interpretativos. Es llamativo el título metafórico al que acuden: “Sísifo en las cumbres de una montaña rusa”, un encabezado que requiere una explicación que proporcionan en extenso y en profundidad. Acuden al mito de Sísifo, alterando su sentido original y tomándose la licencia de sustituir su trágico destino de subir sin éxito una

roca por una colina en las profundidades del Hades, por otro en que valoran los logros de los procesos de reforma. Irurozqui y Macías conocen el entramado político y social del siglo XIX hispanoamericano y sostienen que los autores que participan en *Vientos de Reforma*, rescatan desde una perspectiva histórica reformas de distinta naturaleza que recorrieron las repúblicas hispanoamericanas, situando los marcos temporales y atendiendo a una diversidad temática que se corresponde con la arquitectura institucional que les fue dando fundamento, y que no fue lineal sino que pasó por avances y retrocesos, que se activaron y se desactivaron, de ahí la alusión al mito de Sísifo.

En cuanto al cruce de escenarios y tipos de reformas que se tratan, Argentina, Bolivia y Uruguay lo son de reformas militares y fiscales, México de agrarias, Bolivia, Perú de jurídicas y profesionales y junto a México también de municipales y legislativas, y por fin Venezuela de administrativas y poblacionales. Sala i Vila, desde un enfoque prosopográfico y comparativo, apuesta por una versión alternativa a la convencional sobre las mutaciones en el poder judicial y el ejercicio de la abogacía en el sur del Perú durante el Trienio Liberal y la temprana República, y concluye que no se cumplieron los retos de construir un poder judicial que comportara una cierta autonomía regional. La opción de analizar el poder judicial en su relación con el ejecutivo y legislativo en el tránsito del sistema hispano al independiente supone un valor añadido.

Altez se ocupa de Venezuela entre 1810 y 1877 y hace un seguimiento desde las primeras décadas en que se fueron gestando mecanismos inherentes a la institucionalización en la ciudad de Caracas: la estadística para levantar censos de población, la salubridad pública y los cementerios, tres elementos que forman parte del control social de un Estado que se fue afianzando en una relación de competencia con la Iglesia por la delimitación de funciones. Colás desmonta lugares comunes sobre la supuesta "anarquía" que sucedió a la independencia en Bolivia (1825-1855). La estructuración de comunidad política a través de la reforma local-municipal le permite, sin soslayar aciertos y errores, seguir la evolución del poder local en relación con el central. En medio de opiniones y alternativas antagónicas destaca la capacidad de los municipios para significarse en el organigrama constitucional.

En esa estela continúa Peralta Ruiz trasladándose a las reformas municipales del Perú durante la segunda mitad del siglo XIX, que estuvieron en el centro de los debates parlamentarios desde la Convención Nacional de 1855 al Congreso de 1892. A partir del análisis de las principales leyes afronta cómo el legislativo debatió y normó sobre la institución municipal y cuáles fueron sus puntales y antecedentes, que sitúa en el tiempo de las Cortes de Cádiz, y cómo en el proceso interfirió el poder político. Irurozqui se adentra en las reformas que se debatieron en el Congreso extraordinario de Bolivia de 1848, en una situación de emergencia política y disputas sociales que llevó a un proceso revolucionario. Su propósito es relacionar la revolución con el esfuerzo por pacificarla mediante la actividad del poder legislativo. Pone también el foco en la discusión sobre las reformas fiscales y militares que se trataron al tiempo y suscitaron la atención de una prensa que se polarizaba por la injerencia de intereses políticos.

En una sociedad como la argentina de la década de 1850, atravesada por varias formas de violencia, Macías se interesa por la Guardia Nacional de Buenos Aires, quiénes la integraron y cuál fue su función en los procesos de pacificación estatal y provincial en una relación mutante con el Ejército nacional. Se centra en los debates parlamentarios y su amplificación en la opinión pública. También de las armas se ocupa Reali en su trabajo sobre la reforma militar en Uruguay (1885-190) en que despeja la hipótesis de partida de que la modernización técnica y profesional de las fuerzas armadas tomó forma en la década de 1880 con el establecimiento de centros de formación, la elaboración de códigos militares y el desarrollo de espacios propios de sociabilidad. Escobar Ohmstede pone en diálogo los cambios que en los derechos individuales y colectivos del mundo rural de México supusieron las desamortizaciones del siglo XIX y la revolución del siglo XX iniciada en 1910, y en qué medida redundaron en la construcción social de los derechos indígenas.

Las reformas se llevaron a cabo en un clima de discusión sobre su pertinencia y viabilidad. Y aquí entran en escena los actores y agentes de distinta categoría y adscripción que las auspiciaron, dinamizaron, retrasaron o bloquearon. Y es una cuestión sustancial si se entienden las

instituciones como puestos ocupados por individuos. Hay que subrayar el interés compartido de los autores por reinterpretar en términos de participación política la coexistencia de leyes e instituciones heredadas de la monarquía hispánica con fórmulas republicanas, ya fueran originales o de influencia de otros modelos regionales o extra regionales. Cambios y continuidades que se alternaron desde los primeros tiempos republicanos con la inflexión que supusieron las reformas liberales de la segunda mitad del siglo XIX, que reformularon los modos políticos y económicos y las relaciones al interior de sociedades complejas.

Editoras y autores contradicen convencionalismos historiográficos sobre el frustrado desarrollo de los proyectos nacionales, así como las versiones negativas sobre países eminentemente retrasados, dominados en las primeras décadas por caudillos de tradición colonial y atravesados por guerras civiles, y en la segunda mitad del siglo por los intereses de grupos minoritarios que controlaban los sectores productivos y las instituciones, y que supeditaban la “modernización liberal” a las demandas de la economía central, Gran Bretaña. El denominador común que articula los trabajos es mostrar cómo las reformas propiciaron andamiajes institucionales y fueron promovidas, incluso en tiempos de guerra, por actores individuales y colectivos en sociedades en continua transformación. Y en torno a ese eje los ocho textos parten de cuatro hipótesis: que las reformas permitieron el establecimiento de instituciones que sirvieron de cohesión social; que fueron espacios de interacción pacífica y/o armada en que la negociación fue un factor decisivo; que actuaron como un circuito de comunicación que identificaba poder y sociedad; y que fueron un medio de expresión de la soberanía nacional por cuanto gobierno y creación de nación se entendieron como una empresa colectiva.

La actitud constructiva con la que se tratan las reformas no obvia la crítica a los comportamientos y prácticas de exclusión y corrupción que acompañaron a la organización y ejercicio del poder, ni eluden cómo se utilizaron y retorcieron las instituciones en beneficio de “oligarquías”, sobre todo a partir de la década de 1840 en que se comenzó a configurar la llamada en términos económicos División Internacional del Trabajo, etapa más abordada por la historiografía que la que siguió a la independencia política. Así, las investigaciones de *Vientos de reforma* contribuyen a levantar la venda que ocultaba dinámicas de cambio y la formación de un público objeto y sujeto de las reformas en el largo siglo XIX. La observación que se podría atribuir a algunos textos de que son demasiado concretos se contrarresta con el argumento de que para poder hacer interpretaciones es imprescindible conocer la realidad desde sus cimientos. Lo “estatal” no se entiende sin lo regional o local, un cambio político no se explica sin la convergencia de motivaciones a distinta escala, y las instituciones no son ajenas a los actores que las establecen y hacen funcionar. Atendiendo a distintas repúblicas, en etapas diferentes y tratando situaciones diversas, los textos convergen en los propósitos centrales delineados por las editoras: el avance entrecortado y zigzagueante de reformas que pusieron los cimientos de la institucionalización del tejido político, judicial, civil, militar y eclesiástico de Hispanoamérica durante el largo siglo XIX; la constatación de que hubo reformas en las décadas iniciales, más soterradas por el estado de la investigación, pero que fueron fundacionales y fundamentales porque en contextos de incertidumbre y conflicto, sentaron las bases que cimentaron los estados republicanos.